

RESOLUCION DCS 335/2025 Ref. EXP 2284/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

La licencia por maternidad de la docente Belén Ferro Moreno (Leg. 13042) en su cargo de Ayudante A DS en el área SIC/Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que ante lo mencionado en los considerandos surge la necesidad de cubrir el espacio en el Área SIC, a fin de garantizar la existencia de 3 grupos de tutorías de ABRP, en los cuales se distribuye el estudiantado;

La solicitud presentada por el Méd. Mg. Pablo Badr Coordinador de la rotación de Medicina Familiar y Comunitaria, para contratar a la Médica Luciana Prieto;

Que la misma tiene disponibilidad horaria para cumplir con sus funciones;

Que se debe dar continuidad a las actividades curriculares en la rotación de Medicina Familiar:

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de julio de 2025;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Contratar a la Médica Luciana Prieto (DNI 38.920.031) en un cargo de Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área SIC/ Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°: Afectar dicha erogación con el ahorro presupuestario generado por la cobertura a través de ANSES, desde el 1° de agosto al 31 de octubre de 2025. El período que va desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2025 se financiará con un cargo temporario de ayudante A DS, aprobado por Resolución CSU 979/24.

ARTÍCULO 3°. Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.